

2024-031

Auto de sustanciación número 1325

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, mayo treinta de dos mil veinticuatro.

Se dispone agregar el anterior oficio al proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **VANESSA ESTEFANÍA VALAREZO SUAREZ** y **ALBEIRO ARIAS**, procedente de la notaría segunda de esta ciudad, mediante el cual remite el registro civil de matrimonio con la anotación de la liquidación.

NOTIF

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beab72ab582a6f8e197ef622018c66356ef80bdae0557bed3bdf5b1f51b41f7e**
Documento generado en 30/05/2024 04:14:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>